

Conflicto Rusia-Ucrania (2020-2022) y el papel de las Organizaciones Internacionales: Una Mirada Crítica desde el Institucionalismo

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
LAURA NICOLE SOSA RINCON
CÓDIGO 2229328

Resumen

Este artículo investiga el conflicto entre Ucrania y Rusia, enfocándose en las tensiones políticas en Europa del Este Post-disolución de la Unión Soviética y el papel de organizaciones internacionales como la ONU, la OTAN y la Unión Europea en la promoción de una visión occidental de paz y seguridad. A través de un enfoque institucionalista, se analiza críticamente la influencia de estas organizaciones en el conflicto y cómo pueden haber favorecido intereses occidentales, limitando la influencia de Rusia como potencia internacional. Mediante una revisión documental de fuentes secundarias, se exploran las tensiones históricas y la influencia de organizaciones internacionales en la continuidad del conflicto, buscando una comprensión más profunda de las dinámicas actuales más allá de las perspectivas tradicionales realistas en relaciones internacionales.

Palabras Clave: Ucrania, Rusia, RRII, conflicto internacional, teoría política.

Abstract

This article investigates the conflict between Ukraine and Russia, focusing on the political tensions in Eastern Europe post-dissolution of the Soviet Union and the role of international organizations such as the UN, NATO and the European Union in promoting of a Western vision of peace and security. Through an institutionalist approach, the influence of these organizations in the conflict is critically analyzed and how they may have favored Western interests, limiting Russia's influence as an international power. Through a documentary review of secondary sources, historical tensions, the influence of international organizations and hegemonies in their intervention are explored, seeking a deeper

understanding of current dynamics beyond the traditional realistic perspectives in international relations.

Keywords: Ukraine, Russia, international relations, international conflict, political theory.

I. INTRODUCCIÓN

La historia compartida entre Rusia y Ucrania, luego de disolverse la Unión Soviética en el año de 1991, ha conectado a ambas naciones con una dinámica de conflicto que, luego del ascenso de líderes pro-occidentales a favor de la integración de Ucrania con la Unión Europea y los movimientos sociales ucranianos en contra de una integración ampliada con Rusia, motivaron a Rusia a dar una respuesta contundente de anexión de Crimea en 2014 con una gran población de habla rusa. Acto seguido, en el mismo año, separatistas respaldados por Rusia declararon la independencia en las regiones de Donetsk y Luhansk, complejizando más el conflicto entre ambos países.

El escalamiento del conflicto entre Rusia y Ucrania ha intensificado las tensiones geopolíticas en Europa del Este, con la intervención de organizaciones internacionales como la OTAN, la ONU y la UE. Esta situación se agrava por la posible integración de Ucrania a la OTAN y los intereses económicos y políticos de dichas organizaciones. Sin embargo, en medio de estas tensiones, los civiles son las principales víctimas, enfrentando una profunda crisis de Derechos Humanos y afectaciones en diversos ámbitos de su vida.

Aunque en el conflicto entre Rusia y Ucrania pareciera que solo existen dos actores fundamentales, los presidentes Putin y Zelenski, la realidad pone en evidencia la marcada relevancia de organizaciones internacionales como la Unión Europea y la OTAN en la complejización del conflicto. Estos organismos han adaptado desde el discurso oficial una postura de mediación para la paz, pero con el mazo de la sanción en la mano; esfuerzos que no han logrado la solidez deseada. Pronunciamientos internacionales como la posible adhesión de Ucrania a la UE o la apertura por parte de la OTAN a nuevos miembros han exacerbado las tensiones, especialmente al generar reacciones adversas por parte de Rusia.

Las tendencias en el estudio del conflicto entre Ucrania y Rusia han estado direccionadas hacia el entendimiento de las tensiones políticas en Europa del este, desde la disolución de la Unión Soviética, los procesos independentistas que han volcado los intereses de la política exterior Ucraniana hacia la orilla de occidente y la diseminación del marco general de principios geopolíticos de occidente, a partir del liderazgo internacional de la OTAN y su rol en el giro político de los países que juegan en la línea divisoria entre las políticas liberales de occidente y las políticas de Europa del este y Asia (Fischer, 2014; Morales, 2015; Sánchez, 2016). En efecto, la culminación de la guerra fría suprimió la amenaza de la Unión Soviética pero derribó las fronteras de la hegemonía de occidente y sus instituciones internacionales, sumado al refuerzo de la prevalencia política, militar y económica de los Estados Unidos.

Partiendo de este marco general, el presente artículo busca analizar críticamente, desde la perspectiva de la escuela teórica institucionalista, el papel de organizaciones internacionales como la ONU, la OTAN y la Unión Europea, en el favorecimiento de la visión occidental de paz y seguridad en el conflicto entre Ucrania y Rusia, y el debilitamiento y limitación de Rusia como potencia internacional. Resulta necesario cuestionarse si estas instituciones internacionales han venido atendiendo solo las necesidades de la visión política, económica y social occidental en el conflicto Rusia–Ucrania y si puede afirmarse la existencia de un intento de distanciar a Rusia del conflicto y limitar su influencia como nación.

Para ello, el presente artículo explorará primero la relación histórica construida entre Ucrania y Rusia desde el fin de la Unión Soviética, identificando los periodos específicos de cambio en el sistema internacional y la participación de las organizaciones internacionales previamente señaladas en la configuración de los eventos entre Ucrania y Rusia. Posterior a ello, se analizarán los eventos fundamentales que han vinculado a la OTÁN, la ONU y la Unión Europea (UE) con la escalada actual del conflicto, desde las teorías institucionalistas, para comprender las condiciones sistémicas que han sobrellevado al estado actual del conflicto bélico.

A pesar de que las teorías realistas han dominado el marco de la praxis de la política internacional de las naciones, han fallado en prever el conflicto en Europa del Este por la poca consideración hacia la relevancia de los procesos de cooperación y negociación, los marcos normativos internacionales, la interdependencia entre los Estados y la influencia de las

organizaciones internacionales en la complejización o resolución del conflicto. No puede desconocerse, como lo exponen algunos autores (Fischer, 2014; Sánchez, 2016), el impacto de las maniobras lideradas por la OTAN en el incremento de las tensiones entre ambas naciones.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Institucionalismo y Organizaciones Internacionales

Las teorías de las relaciones internacionales, aunque útiles para analizar y abordar las complejidades de las relaciones entre los Estados y los condicionantes que el sistema internacional les impone, no logran abarcar todas las posibles realidades y variaciones que pueden surgir de las interacciones entre los Estados. Esto sugiere, según autores como Guerrero (2019) y Keohane (Keohane, 1993a), algunas dificultades inherentes a aquellas teorías no institucionalistas. Desde las teorías realistas, existe una concepción marcada sobre una especie de anarquismo presente en el sistema internacional, que limita por supuesto la comprensión de la función de las instituciones internacionales. Si bien el término "anarquía" puede inducir a un error de asociación con el caos y el desorden, puede ser un rasgo natural de la política internacional en el sentido de que la política a nivel internacional no comparte un único gobierno ni una naturaleza de ausencia de agentes con autoridad total sobre todo el sistema, no habiendo espacio para relaciones formales de dominio y subordinación.

Sin embargo, desde el institucionalismo, como lo plantea Keohane (1993b, 1993c), este estado de anarquía no implica ni ausencia de modelo ni un estado de guerra constante e indefinido, pues, como también lo expone previamente Waltz (1979), aunque pueda que la política internacional no se muestre formalmente organizada, no significa que carezca de instituciones, normas y protocolos ordenados. Por lo tanto, la mirada no institucionalista no puede captar completamente las formas en que los Estados interactúan y cooperan en la práctica, y puede pasar por alto el papel de las normas, las instituciones y otros factores no basados en el poder.

Así mismo, estas perspectivas teóricas centradas en las estructuras y los sistemas pueden tener dificultades para explicar las variaciones en las interacciones entre los Estados. Es importante recordar que los Estados no son actores monolíticos que siempre actúan de la misma manera, sino

que pueden tener diferentes intereses, capacidades y estrategias que modulan con el tiempo, tomando en cuenta los ejercicios de análisis realizados sobre el conflicto, el poder y la política internacional.

Para Waltz (Waltz, 1979) y Keohane (1993a), la teoría Realista es estatocéntrica, es entonces cuando, una teoría con un rango de visión más amplio como la Constructivista ayuda a analizar la situación en cuestión. Sin embargo, esto puede pasar por alto el papel de los actores no estatales, como las organizaciones internacionales, las multinacionales y la sociedad civil, que también pueden influir en el funcionamiento del sistema internacional. Por ello, en el institucionalismo sobresale el papel de los actores no estatales en las relaciones internacionales y la necesidad de su participación en la toma de decisiones. Las instituciones internacionales, al ofrecer una plataforma para estos actores, pueden facilitar la cooperación entre actores estatales y no estatales, lo que conduce a mejores soluciones para los desafíos de la política internacional y la economía. Aunque Keohane (Keohane & Martin, 1995) reconoce que los Estados tienen intereses diversos y que las instituciones internacionales tienen limitaciones, sostiene que estas instituciones son esenciales para abordar los desafíos globales y proporcionan un marco para la cooperación basado en estos intereses.

Es por esta razón que, desde la mirada institucionalista, las instituciones internacionales al canalizar los procesos de cooperación reducen el impacto de las actuaciones anárquicas de los Estados, que suelen dirigir su marco decisorio en función de sus intereses particulares, facilitando la definición de estándares normativos para la definición de los principios del relacionamiento internacional. Este marco de principios, como lo señala Keohane y Nye (1988), dan forma a la presencia de resoluciones y acuerdos internacionales, tratados y normas que establecen líneas de acción política compartidas para el direccionamiento de los mecanismos de acción cooperativa entre Estados para la resolución de conflictos.

Keohane y Martin (1995), en este contexto de análisis sobre las tensiones entre las posturas realistas e institucionalistas de la política internacional, brindan un concepto de institución internacional que la define como “un conjunto persistente y conectado de reglas (formales e informales) que prescriben roles de comportamiento” (p. 45), limitan las acciones de las naciones y sus elecciones en lo que respecta a política exterior. Estas reglas pueden ser tanto formales (por

ejemplo, tratados internacionales) como informales (por ejemplo, normas de comportamiento y convenciones). Las instituciones internacionales resultan fundamentales para la cooperación entre los estados dentro del sistema internacional. Aunque los estados pueden tener diferentes intereses y las instituciones pueden tener limitaciones, Keohane y Martin sostienen que las instituciones internacionales son esenciales para facilitar la cooperación.

Estas instituciones pueden facilitar que los estados superen los problemas de la acción colectiva y reduzcan la incertidumbre, proporcionando información, estableciendo normas y estándares y facilitando la resolución de disputas. Aunque los estados pueden estar motivados por sus propios intereses, las instituciones internacionales pueden ayudar a alinear estos intereses y facilitar la cooperación para el beneficio mutuo. De esta manera, al lograr los Estados beneficiarse mutuamente de los procesos de cooperación inducidos por la actividad de las instituciones internacionales, se cimentan los pilares de la credibilidad en los acuerdos, se delimitan los puntos esenciales de trabajo para la coordinación del dialogo internacional y facilitan la gestión recíproca de la agenda pública.

Aunque desde el realismo se cuestione la relevancia de estas instituciones, resultan esenciales para la cooperación sostenida entre los Estados y para que estos puedan obtener beneficios de dicha cooperación. Las instituciones no siempre son valiosas ni operan al margen del poder y los intereses de los Estados, ni son una solución mágica para el conflicto violento o una garantía de evitar la guerra, pero son componentes necesarios para cualquier paz duradera en un mundo político limitado por el poder estatal y los intereses divergentes, y donde es poco probable que exista un gobierno con una posición de liderazgo único y global. Si las instituciones operan desde el principio del cooperativismo y la correspondencia son particularmente importantes en este contexto.

2.2 Las Instituciones y Organizaciones en el Marco de las Relaciones Internacionales

Para los estudiosos e internacionalistas, los orígenes de las relaciones internacionales como disciplina sitúan su nodo de reflexión en los eventos y dilemas morales, políticos y sociales surgidos con la segunda guerra mundial (Pauselli, 2013). Esto no significa que previo a la segunda guerra mundial no se produjeran teorías sobre las relaciones entre los estados. Desde Tucídides,

en la antigüedad, hasta la filosofía moderna Kantiana y el tránsito de las teorías históricas, filosóficas e históricas contractualistas de Hobbes, Locke y Rousseau, sin dejar por fuera las aportaciones filosóficas de David Hume, se han producido reflexiones amplísimas sobre los dilemas de la sociedad internacional, en su dimensión filosófica y normativa; pero, como lo afirma Hoffman (1979, citado por Beitz, 1999), no constituyen en esencia un corpus estructurado de conocimiento organizado y sistemático sobre teoría de relaciones internacionales.

Otras explicaciones sobre el origen de las relaciones internacionales como disciplina de estudio enfatizan en la caída del precepto de Estados Unidos como única Nación hegemónica, siendo el interés de los académicos americanos y europeos el estudio del sistema internacional que nace después de la segunda guerra mundial (Calduch, 2011). La aparición de las relaciones internacionales responde a las necesidades de un contexto social y político marcado por las secuelas de dos guerras mundiales. Este entorno, desencantado con las disciplinas tradicionales como el derecho internacional y la historia diplomática, busca nuevas formas de entender la realidad global. El nuevo orden mundial realidad ha transformado la percepción de la guerra, la cual ya no es vista como una extensión de la política, sino como una amenaza a la existencia misma de la humanidad.

Por lo tanto, tomando en cuenta los abordajes teóricos formulados por Calduch (2011), Beitz (1999) e incluso Truyol y Medina (1975, citado por Niño, 2016), puede afirmarse que las Relaciones Internacionales abordan las interacciones entre individuos y colectividades sin limitarse a una única comunidad política o Estado. Estas relaciones trascienden los confines de dichas comunidades, extendiéndose más allá de sus límites. Así mismo, aunque las interacciones entre los Estados han existido desde la antigüedad, queda claro que la disciplina formal de relaciones internacionales comenzó a tomar forma después de la Segunda Guerra Mundial; devastación que llevó a la comunidad internacional a buscar mecanismo para la prevención de futuras guerras y la promoción de la cooperación entre naciones.

2.2.1 Instituciones Internacionales y Organizaciones Internacionales

En el núcleo doctrinal de la disciplina de las Relaciones Internacionales, el abordaje y conceptualización de las organizaciones internacionales y las instituciones son también un núcleo

esencial que prefigura la naturaleza misma de comunión, existencia compartida y relacionamiento global del actual sistema internacional. Sin embargo, el uso indistinto de los términos "organización internacional" e "institución internacional" es un fenómeno común en el discurso académico. A pesar de sus diferencias conceptuales, existen razones por las que estos términos a menudo se confunden o se utilizan de manera indistinta.

Una primera razón corresponde a la propia genealogía de la disciplina de las relaciones internacionales. Según lo expone Beitz (1999), las Ciencias Sociales abrió importantes debates a principios del siglo XIX sobre la institución como concepto sociológico y la organización como elemento de la estructura social. Sin embargo, en el campo de la teoría internacional, las distinciones entre ambos conceptos suponen distancia en cuanto a función, rasgos e implicaciones en el marco de las relaciones entre los países de la comunidad internacional. Frente al concepto de organización internacional, Calduch (2011) lo presenta como una entidad establecida por un tratado o acuerdo entre Estados soberanos, con estatus jurídico, estructura y objetivos definidos.

El fenómeno de organización en las relaciones internacionales ha existido desde la formación de las primeras comunidades políticas. Estos contactos entre sociedades dieron lugar no solo a vínculos de cooperación y conflicto, sino también a la necesidad de desarrollar estructuras estables para la cooperación internacional, como se evidencia en las asambleas de los pequeños estados chinos y las instituciones de la Grecia clásica, como las *simmaquías*, alianzas de naturaleza política y militar, constituidas con propósitos de seguridad.

La historia muestra que la tendencia hacia formas organizadas de cooperación internacional surge de la dinámica relacional entre comunidades sociales y políticas. Estas organizaciones, creadas tanto por comunidades como por estados, desempeñan un papel crucial en la sociedad internacional, influyendo en su estructura y evolución. Esta perspectiva desafía las teorías del realismo político, que ven a las organizaciones internacionales simplemente como extensiones de los estados o como entidades sin eficacia internacional propia.

Calduch (2011), Niño (2016) y Pauselli (2013) coinciden entonces en que las organizaciones internacionales se caracterizan esencialmente por dos rasgos esenciales. En primer lugar, su internacionalidad, lo que expresa que se encuentran compuestas por miembros de diferentes estados, diferenciándose de grupos que pertenecen a un solo estado y operan bajo su

jurisdicción y derecho interno. Por otra parte, sus acciones y consecuencias son intrínsecamente internacionales, afectando el ámbito de las relaciones internacionales. En segundo lugar, poseen una estructura orgánica permanente, distinguiéndose de relaciones internacionales esporádicas o transitorias. De esta manera la estructura se hace perdurable justamente por la necesidad de lograr objetivos estables y permanentes, reflejando la intención de sus fundadores de optar por una entidad duradera en lugar de soluciones temporales. Ejemplos notables son precisamente la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otras.

Ahora está el del sentido de las Instituciones Internacionales, en el discurso de la teoría internacional. Según lo expone Le Dantec (2006), las Instituciones Internacionales son más amplias en el sentido literal, pues representan un conjunto de normas, prácticas, patrones de comportamiento o estructuras que han sido aceptadas y adoptadas de manera consensuada por la comunidad internacional. Parafraseando a Krasner (2001), las instituciones internacionales pueden estar implícitamente articuladas o arraigadas en la cultura y se caracterizan por la institucionalización y la duración; frente a lo primero, significa que los actores internacionales adoptan un comportamiento ajustado a una estructura institucional consensuada; frente a lo segundo, significa que perduran en el tiempo, a pesar de los cambios que pueda darse en el escenario político, diplomático o los acontecimientos mundiales que pongan en tensión la institucionalidad de las normas y prácticas inherentes a la institución internacional.

Desde el institucionalismo neoliberal (Keohane, 1993b; Keohane & Nye, 1988), se afirma que las instituciones internacionales facilitan la cooperación entre Estados al proporcionar una serie de incentivos que reducen costos y atenúan la incertidumbre. Para los autores, dichas instituciones no solo conforman el sistema internacional, sino que moldean a su vez las convenciones estatales, sugiriendo que el comportamiento estatal es influenciado por el sistema internacional más que por las propias políticas internas de Estado.

La institucionalidad y la permanencia de las instituciones internacionales dependerá en buena medida del consentimiento y aceptación de los actores internacionales frente a las reglas; por el contrario, una institución resulta débil si el alcance de las disposiciones y reglas inciden de manera limitada en el comportamiento de los actores. Frente al equilibrio en el funcionamiento de

las instituciones internacionales, Le Dantec (2006) propone 3 variables para la valoración de la fuerza de una institución en la regulación del comportamiento de los actores internacionales: la institucionalidad, la conducta cívica y la gobernabilidad. En un escenario óptimo de una institución internacional fuerte, la institucionalidad de las normas y reglas perduran en el tiempo y se adecúan a un escenario internacional de consenso o acuerdo, la conducta cívica muestra una cultura de los actores sólida, respetuosa de las disposiciones generales y una gobernabilidad fuerte que denota estabilidad política y social. Por el contrario, las instituciones débiles muestran institucionalidad ausente de democracia, una cultura sin mayor incidencia en la constitución de identidad entre los actores y de irrespeto por la institucionalidad; así mismo, una gobernabilidad limitada tendiente a la inestabilidad. La presente tabla expone una síntesis de los marcos de definición y función tanto de las organizaciones como instituciones internacionales.

Tabla 1.

Diferencias entre Organizaciones Inter. e Instituciones Inter.

	Organización Internacional	Institución Internacional
Definición	Entidad creada mediante acuerdos formales entre Estados, con perfil jurídica reconocido.	Normas, convenciones o prácticas establecidas y reconocidas en el ámbito internacional.
Características	Reconocimiento internacional. Estructura formal definida, con órganos de decisión, administración y ejecución. Fundación por tratado o acuerdos internacionales entre Estados soberanos. Perfil jurídico, lo que supone la capacidad de celebrar tratados, adquirir bienes y ser parte en litigios internacionales. Miembros soberanos, generalmente compuestos por Estados miembros, aunque algunas también incluyen entidades no estatales. Objetivos y mandatos claros que guían sus actividades.	Ampliamente aceptada por la comunidad internacional. Las instituciones internacionales establecen patrones de comportamiento y normas que los actores internacionales deben seguir. Universalidad o regionalidad, al tener un alcance global o estar limitadas a una región específica. Aunque pueden evolucionar con el tiempo, las instituciones tienden a perdurar y a influir en el comportamiento de los Estados y otros actores durante largos períodos.

	Organización Internacional	Institución Internacional
<i>Función</i>	Promoción de la cooperación entre Estados miembros en áreas específicas. Mediación y resolución de conflictos entre Estados, mediante plataformas de trabajo. Desarrollan y promulgan normas y estándares internacionales en áreas de su competencia. Supervisan que se cumplan los acuerdos y los tratados internacionales, emitiendo recomendaciones o sanciones.	Ayudan a los actores internacionales a prever el comportamiento de otros, lo que facilita la cooperación. Reducción de Incertidumbres, al establecer normas claras para las interacciones internacionales. Proporcionan mecanismos o marcos para resolver conflictos entre actores internacionales. Las instituciones pueden promover valores como los derechos humanos, la democracia o la protección ambiental.
<i>Ejemplos</i>	Organización Mundial de la Salud (OMS) Consejo de Seguridad de la ONU Organización Mundial del Comercio (OMC) OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). Unión Africana (UA)	Principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados. Derecho Internacional Humanitario. Principio de Soberanía. Principio de No Intervención. Derecho Internacional de los Refugiados.

Fuente: Elaboración propia, tomado de Le Dantec (2006), Jiménez (2015) y Calduch (2011)

Desde la perspectiva del institucionalismo, la presencia de las instituciones en el sistema internacional supone un paso de los actores hacia una actitud expresa de racionalidad, acuerdo voluntario y compromiso compartido por el equilibrio interestatal. No puede olvidarse que, a diferencia de posturas como el realismo clásico, el orden actual de la dirección de los Estados vincula estrechamente sus decisiones y acciones hegemónicas con la dependencia hacia los mercados, por lo que los acuerdos de cooperación en temas económicos, comerciales, industriales, ambientales y de seguridad, sobreponen el bien común frente a la imposición unilateral o búsqueda del bien personal de una Nación frente al resto del mundo.

Las instituciones y las organizaciones persisten en generar condiciones de adaptabilidad para que los estados modulen sus estrategias de oportunidad en la búsqueda de sus propios intereses. El actual marco internacional de relacionamiento es uno atravesado por el necesario

cooperativismo y la búsqueda del sostenimiento de acuerdos compartidos, lo que jamás supone el abandono de la identidad, sino una maximización del interés personal mediante la concertación interestatal y el diálogo económico y político.

III. METODOLOGÍA

El estudio se desarrolló tomando en cuenta una perspectiva cualitativa disciplinar e histórica sobre el estatus del conflicto actual entre Ucrania y Rusia. De esta manera, a partir de la revisión documental de fuentes de información secundaria presentes en bases de datos como Jstor y Scopus, entorno a palabras clave en Abstract y título como *conflicto, Rusia, Ucrania, geopolítica, Unión Europea, OTAN, Organizaciones Internacionales y teorías*, se construyó un cuerpo de resultados enfocado hacia la exploración crítica de dimensiones de reflexión en el marco de las relaciones internacionales: Tensiones históricas y políticas y la influencia de las organizaciones internacionales en el conflicto.

Con base en las diferentes aportes de las teorías institucionalistas, se buscó extender el análisis de los acontecimientos actuales más allá de los dilemas de seguridad y defensa que han privilegiado siempre la discusión en torno a la bipolaridad entre la Rusia Pos-Soviética y Occidente, propias de la doctrina realista de las relaciones internacionales.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Tensiones Históricas y Geopolíticas

El conflicto actual entre Rusia y Ucrania es un fenómeno que sobrepasa la lectura corta de un dilema fronterizo no resuelto o la disputa histórica de un territorio. Sobre este aspecto existe un amplio espectro de investigaciones que han orientado su interés en comprender la naturaleza política, económica, cultural, militar, comercial y geográfica de ambos actores. La genealogía de este conflicto conecta entonces profundamente su origen con factores ideológicos, circunstancias

históricas y el drama emocional que socavó la identidad las naciones pos-soviéticas, en busca de una catarsis y la reconstrucción de su propia historia.

De esta manera, la revisión de literatura desarrollada sobre la temática del conflicto histórico entre Ucrania y Rusia permitió establecer 2 dimensiones de estudio del fenómeno: orígenes del conflicto y los dispositivos constitutivos del conflicto. Cada uno de estos aspectos representa en sí mismo una valoración juiciosa que, desde el institucionalismo neoliberal, permite comprender la necesidad de que los países soslayen la trampa presente en la racionalidad de la adhesión a las instituciones internacionales, perdiendo de vista los matices ideológicos que condicionan las relaciones internacionales de los países con posturas económicas, políticas y culturales diferentes y un pasado con heridas abiertas que deslegitima y hiere la institucionalidad y gobernabilidad de los acuerdos internacionales, normas y principios del diseño institucional.

4.1.1 Orígenes del conflicto

La política internacional enfrenta el desafío de conflictos territoriales persistentes, a menudo derivados de la desintegración de grandes entidades políticas que aún son percibidas como unificadas por sus antiguos habitantes. Estas rupturas internas, especialmente las violentas, pueden ser recordadas y sentidas como traumas profundos, como es el caso de la disolución de la Unión Soviética en 1991 y los recientes conflictos en Ucrania en 2022. Estos traumas geopolíticos, como lo define Henrikson (2022), se pueden interpretar como la herencia de eventos históricos relevantes, como es el caso por ejemplo de la Revolución Rusa.

La situación actual es resultado de múltiples factores y su interacción compleja, lo que también se refleja en los elementos que podrían conducir a una solución temporal del conflicto, aunque a finales de abril de 2022 no se vislumbra un fin claro. A pesar de que los medios de comunicación ofrecen una perspectiva superficial de los acontecimientos, la verdadera resolución dependerá de las partes involucradas en el conflicto, es decir, rusos y ucranianos.

Los estudios desarrollados por Sánchez (2016), Fischer (2014), Gutiérrez (2017) y Oropeza (2022) apuntan a situar los orígenes del conflicto entre Ucrania y Rusia en un conjunto de factores tanto internos como externos a la realidad de ucrania como Estado-Nación joven e independiente.

Sánchez establece que el territorio que hoy en la actualidad delimita el Estado de Ucrania ha sido un forjón de una dinámica inherente a los procesos de colonización posteriores a la caída del imperio ruso. En este sentido, los procesos independentistas sucedidos en territorio Ucraniano, entre los años 1917 y 1921, contrastaron más adelante con la extensión del comunismo soviético y su posterior anexión a la URSS. La herencia soviética en Ucrania implicó adaptar sus fuerzas de seguridad y el desarrollo de reformas económicas, equilibrando los intereses de las élites antiguas y nuevas.

A este escenario, Fischer (2014) y Gutiérrez (2017) le suman un factor relevante, la crisis de identidad nacional desde los procesos independentistas surgidos en el periodo de 1917 en adelante. A pesar de que el gobierno ruso de ese momento le da a Ucrania un estatus de independencia provisional, luego de la caída de la monarquía, el movimiento bolchevique pronto haría caso omiso e invadiría Ucrania con el propósito de generar un proceso de anexión al Estado soviético. En este proceso de búsqueda de independencia, la identidad nacional se fracciona en 2; quienes persiguen un nacionalismo más cercano a occidente pero libre de la historia monárquica y soviética, y por el otro, una nación pro-rusa adepta al modelo soviético y con una profunda nostalgia hacia el ideal eslavo.

Otros aspectos mencionados por Fischer (2014), Gutiérrez (2017) y Oropeza (2022) apuntan a referir temas externos como la relación económica entre ambas naciones, generando por supuesto dependencia económica al compartir una larga historia de interacción mutua. Desde la integración de Ucrania a la Unión Soviética, las economías de las repúblicas soviéticas estuvieron estrechamente interconectadas y especializadas para complementarse entre sí. Es por esta razón que históricamente Ucrania ha experimentado una dependencia de los recursos energéticos, es decir, una dependencia en el suministro de gas natural y petróleo. Aunque Ucrania ha buscado diversificar sus fuentes de energía, la infraestructura existente y los contratos a largo plazo han mantenido una fuerte dependencia del suministro ruso. Sucede lo mismo con los mercados comerciales, dado que Rusia ha sido por tradición uno de los principales mercados de exportación para los productos ucranianos, en sectores como la agricultura, la maquinaria y la metalurgia.

Igualmente, como lo detalla Fischer (2014), existe infraestructura como las redes de transporte y distribución, oleoductos y gasoductos, interconectadas entre los dos países, para

facilitar el intercambio comercial. De esta manera, a pesar de los esfuerzos de Ucrania por diversificar sus relaciones económicas, especialmente hacia la Unión Europea y otros mercados occidentales, la proximidad geográfica, la historia compartida y las realidades económicas han mantenido una relación de dependencia con Rusia. La siguiente tabla sintetiza los factores y rasgos compartidos por los autores respecto a los orígenes del conflicto.

Tabla 2. *Orígenes del conflicto*

Tipo de Factor	Factor	Características	Eventos relevantes
Interno	Identidad Nacional	- Dificultad en establecer una identidad nacional. - Alianzas con nacionalistas ucranianos. - División histórica del pueblo ucraniano.	- Creación de Estados fallidos entre 1917 y 1921. - Golpe de Estado en alianza con nacionalistas pro-occidentales.
Interno	Geografía	- Apertura a las estepas de Asia Central. - Ausencia de límites naturales. - Posición geográfica en la periferia entre Occidente y Rusia.	- Constitución de Ucrania a mediados del siglo XX.
Interno	Historia Soviética	- Parte de la antigua Unión Soviética. - Herencia cultural, política y económica de la URSS. - Desarticulación del Imperio Ruso	- Anexión de Ucrania a la Unión Soviética. - Desintegración de la URSS en 1991.
Externo	Relaciones Internacionales	- Intento de acercamiento a Europa Central, Occidental y EE.UU. - Necesidad de mantener vínculos económicos y políticos con Rusia.	- Ucrania se vuelca hacia el Oeste. - Posindependencia.
Externo	Dependencia Económica	- Dependencia económica soviética. Presencia de la flota soviética en Sevastopol.	- Permiso ucraniano para conservación de la Base Naval rusa en Sevastopol, hasta 2042.
Externo	Tensiones Políticas	- Conflicto sobre la Península de Crimea y el Puerto de Sevastopol. - Ideología antirrusa de los nacionalistas ucranianos.	- Desintegración de la URSS en 1991. - Tensiones continuas hasta la actualidad.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de Sánchez (2016), Fischer (2014), Gutiérrez (2017) y Oropeza (2022)

4.2.2 Dispositivos Constitutivos del Conflicto

Khorram-Manesh (2023), Qaisrani et al. (2023) y Villagra Massera (2022) sitúan el dispositivo principal o detonante del conflicto en el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Ucrania firmado en el año 2012. En ese momento, la Unión Europea condicionó la ratificación del acuerdo a la resolución de los dilemas relacionados la inestabilidad democrática de Ucrania. Tras la desintegración de la Unión Soviética, Ucrania, Bielorrusia y los estados bálticos se posicionaron entre la Federación Rusa y las potencias europeas. Ucrania, dividida culturalmente entre el este de habla rusa y el oeste de habla ucraniana, experimentó una polarización durante los eventos de Euromaidan (años 2013 y 2014), atrayendo la intervención de potencias externas. Con una rica historia como potencia clave en la URSS y un papel crucial durante la Guerra Fría, Ucrania, resultaría natural entonces que buscara fortalecer sus lazos con Occidente, incluyendo en esa intención una mayor cercanía con la Unión Europea y la OTAN.

Tabla 3. *Dispositivos clave del conflicto*

Año	Momentos Clave	Evento
2012	Acuerdo de asociación con la UE	- La Unión Europea y Ucrania firman un acuerdo de asociación en 2012. La UE pone condiciones para su ratificación, exigiendo a Ucrania resolver problemas internos relacionados con la estabilidad de la democracia Ucraniana.
2013	Protestas del Euromaidan	- Estas manifestaciones, de índole europeísta y nacionalista, llevaron a la caída del Presidente prorruso Víktor Yanukovich.
2014	Crisis de Crimea	- Al momento de la caída de Yanukovich, comunidades prorrusas en Crimea y otras regiones mostraron intenciones separatistas. Crimea celebró un referéndum y posteriormente fue anexada por Rusia.
2015	Interés de Ucrania en la OTAN	- Posterior a la disolución de la Unión Soviética, Ucrania mostró interés en unirse a la OTAN, lo que generó tensiones con Rusia, especialmente después de la anexión de Crimea.
2022	Negociaciones en Bielorrusia	- Tras el ataque ruso, se convocó a una negociación de alto nivel donde el presidente ucraniano Volodymyr Zelensky exigió un alto al fuego y la retirada de las tropas rusas.

Fuente: Elaboración propia, tomado de Khorram-Manesh (2023), Qaisrani et al. (2023) y Villagra Massera (2022)

En este sentido, Ucrania, con su rica historia y ubicación geográfica estratégica, ha sido un punto focal en el ajedrez geopolítico entre las potencias occidentales y Rusia. Los momentos clave descritos en la tabla 3, respecto a la relación entre Ucrania y Rusia subrayan la importancia de Ucrania no solo como un bastión de influencia cultural y política, sino también como un corredor crítico para el tránsito energético. La herencia compartida de Ucrania y Rusia como pilares del imperio soviético ha tejido una intrincada red de dependencias, especialmente en el ámbito energético. Ucrania, al albergar el segundo sistema de gasoductos de gas natural más grande del mundo, juega un papel esencial en el suministro de gas natural ruso a Europa. Esta infraestructura, combinada con sus vastas reservas de petróleo y su posición como uno de los principales exportadores de aceite vegetal, eleva su importancia en el escenario energético global.

Por otro lado, la dependencia de Ucrania de los suministros energéticos rusos ha otorgado a Rusia una palanca significativa en las relaciones bilaterales, permitiéndole ejercer presión política sobre Kiev mediante la manipulación de precios y suministros. Esta interdependencia energética, junto con la ubicación geográfica de Ucrania, la coloca en una encrucijada de intereses geopolíticos y económicos. Mientras Rusia ve a Ucrania como una extensión de su esfera de influencia y un corredor vital para sus exportaciones energéticas, las potencias occidentales ven a Ucrania como un aliado potencial y un contrapeso a la expansión rusa. En este contexto, los eventos recientes y las tensiones históricas reflejan la lucha continua por el alma y la dirección estratégica de Ucrania en el escenario mundial.

Pero la posición estratégica de Ucrania, como lo recuerdan Qaisrani et al. (2023), Villagra Massera (2022) y Oropeza (2022), se extiende más allá de los recursos naturales y entra en el ámbito de la defensa y la seguridad. Uno de los vínculos más complicados entre Ucrania y Rusia es el sector militar. Durante la época del imperio soviético, Ucrania no solo fue un pilar en el suministro de energía, sino que también desempeñó un papel crucial en la maquinaria de defensa de Moscú. Ciudades ucranianas, especialmente en el este, se convirtieron en centros neurálgicos para la producción de equipo militar esencial para el imperio soviético, incluidos misiles

intercontinentales y sistemas de armas avanzadas. A pesar de la disolución de la Unión Soviética, esta cooperación militar e industrial no se desvaneció de inmediato. Los lazos industriales de defensa entre Ucrania y Rusia, junto con la cooperación energética, se mantuvieron firmemente establecidos, formando una red de interdependencia que solo comenzó a desentrañarse cuando estallaron las hostilidades. Esta complejidad en las relaciones refleja, cómo la historia, la economía y la defensa están intrínsecamente entrelazadas en la dinámica entre estos dos países vecinos.

4.2 Influencia de las Organizaciones Internacionales

Las Organizaciones Internacionales, como bien lo expone Caldach (2011), han sido históricamente una consecuencia de hechos irrefutables dentro de la dinámica de relacionamiento de las nacionales en la sociedad moderna: las organizaciones expresan la necesidad de que los Estados compartan procesos de innovación en ciencia y tecnología, repliquen sus avances de manera cooperativa, regulen las relaciones de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en aras de generar cooperativismo económico para el logro de los intereses de la sociedad y las metas económicas y de crecimiento de cada Nación en particular. En el marco de la perspectiva institucionalista neoliberal (Keohane, 1993c), la sociedad internacional es una categoría existente, transnacional, de interés internacional, por lo que, sin pretender desplazar la autoridad del Estado, tiene la tarea de velar por la existencia y estabilidad de la sociedad internacional, ausente de un territorio y una identidad en particular, pues no se delimita en función de fronteras y divisiones estatales.

Frente al caso de las Naciones Unidas, ha resultado común la formulación de cuestionamientos sobre la eficacia de las Naciones Unidas (Julian, 2022; Njoworia & Adamu, 2023; Parízek, 2023). No obstante, para emitir un juicio informado sobre la relevancia de los organismos internacionales, es imperativo realizar un análisis retrospectivo. A lo largo de la historia contemporánea, existen múltiples ejemplos que pueden ser invocados para argumentar a favor o en contra de la utilidad de estas entidades. En el espectro internacional, coexisten tanto organismos internacionales como Organizaciones No Gubernamentales intergubernamentales. Es pertinente señalar que las entidades intergubernamentales están conformadas por Estados

miembros, y su eficacia, en gran medida, recae en el nivel de compromiso y cooperación de dichos Estados (Calduch, 2011).

En el ámbito del sistema internacional, las Naciones Unidas no actúan como un gobierno supranacional sobre los Estados miembros, sino que se erigen como una entidad creada con el propósito primordial de prevenir conflictos de magnitud global y promover el diálogo y la cooperación entre naciones (Njoworia & Adamu, 2023). Es esencial subrayar que la ONU no es la única entidad en el panorama internacional. Diversas organizaciones internacionales coexisten, y su conformación se basa en la adhesión voluntaria de Estados que comparten objetivos comunes. Estas organizaciones deben poseer una misión clara; por ejemplo, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) tiene como finalidad principal garantizar la seguridad colectiva de sus Estados miembros.

Volviendo a la reflexión sobre la ONU, En 1945, tras las devastadoras consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, se formuló la Carta de las Naciones Unidas (United Nations, 2023), un documento fundamental que contó con la ratificación de más de 50 Estados soberanos. Estas naciones convergieron en la creación de una organización intergubernamental con el propósito esencial de prevenir futuros conflictos de magnitud global y garantizar la paz y la cooperación internacional. Dentro de la estructura de las Naciones Unidas, se establecieron diversos órganos especializados, siendo uno de los más destacados el Consejo de Seguridad.

Este órgano está integrado por 15 Estados miembros, de los cuales cinco son permanentes, reflejando el poder geopolítico de los victoriosos de la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia. Estos cinco miembros permanentes poseen un privilegio singular: el derecho de veto. La Carta de las Naciones Unidas, específicamente en su Capítulo VII, delinea las facultades y responsabilidades del Consejo de Seguridad en relación con la intervención en situaciones que amenacen la paz y la seguridad internacionales.

En el marco del sistema internacional, la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la autoridad para tomar medidas en defensa de la paz y la seguridad globales. Sin embargo, la estructura del Consejo de Seguridad, particularmente el derecho de veto otorgado a sus cinco miembros permanentes puede, en ocasiones, obstaculizar su capacidad de acción. Por ejemplo, si Rusia emprendiera una acción militar contra Ucrania y se propusiera una resolución en

el Consejo para intervenir en dicho conflicto, es probable que Rusia ejerza su derecho de veto, impidiendo la adopción de tal resolución. Esta dinámica ha llevado a críticas sobre la parálisis del Consejo de Seguridad en ciertas circunstancias, similar a las tensiones observadas durante la Guerra Fría.

Aunque se ha argumentado que la ONU ha sufrido un declive en su reputación debido a estas limitaciones, es esencial comprender que la verdadera restricción radica en el poder desproporcionado que ostentan los cinco miembros permanentes. En el ámbito del derecho internacional, no existe una normativa superior que pueda contrarrestar la influencia de estas potencias. Un ejemplo ilustrativo de esta dinámica es la relación de ciertos Estados con el Estatuto de Roma. A pesar de que más de 130 países han ratificado dicho estatuto y, por ende, están sujetos a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, potencias como Rusia y Estados Unidos han optado por no formar parte de este régimen jurídico, subrayando la asimetría en la aplicación y adherencia al derecho internacional.

Hasta el momento, las sanciones impuestas por la Organización de las Naciones Unidas han resultado en la salida significativa de empresas extranjeras del mercado ruso, así como en una notable diáspora de talentos desde Rusia hacia otras regiones. Adicionalmente, el acceso a tecnologías punteras provenientes de la UE se ha tornado inalcanzable para la Federación Rusa (Åslund & Snegovaya, 2021; Astrov et al., 2022). Sin embargo, a pesar de las indicaciones iniciales que sugerían que Rusia se encaminaba hacia la crisis económica más severa desde la década de 1990, el país ha demostrado una notable resiliencia. A pesar del debilitamiento de sus pilares económicos fundamentales, Rusia ha mantenido una postura firme, y la demanda interna parece estar adaptándose a la realidad sancionatoria.

En segundo lugar, se encuentra el caso de la Unión Europea y la OTAN. Frente a las sanciones impuestas pueden observarse en la práctica 3 escenarios sancionatorios (Åslund & Snegovaya, 2021; Intan, 2022; Iulian, 2022): un primer escenario de estatus simbólico, un segundo escenario de orden político y un tercero de orden legal. Frente a las medidas restrictivas adoptadas en contra de Rusia de valor simbólico, reflejan por un lado la reticencia de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y la OTAN a involucrarse directamente en un conflicto armado, invocando el principio de defensa colectiva, dada la potencial escalada hacia un conflicto global.

Han optado por manifestar su desaprobación mediante herramientas diplomáticas y económicas de menor envergadura; con el matiz claro de la OTAN quien ha brindado apoyo a Ucrania mediante el suministro de armamento, equipamiento de guerra y financiación de la seguridad. Frente a la naturaleza de las sanciones, estas sugieren un compromiso entre la eficacia de las sanciones y la necesidad de presentar un frente unido por parte de la Unión Europea y la OTAN (Intan, 2022) que las medidas restrictivas han desempeñado un papel crucial en consolidar el estatus geopolítico de la Unión Europea y el rol de seguridad y defensa de la OTAN en relación con Rusia. Temporalmente, la UE ha reemplazado su enfoque estratégico hacia Rusia con una serie de paquetes sancionatorios. Sin embargo, en un contexto más amplio que el de las sanciones, constituyen una herramienta dentro de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE hacia Rusia pero no encapsulan la totalidad de su política.

Por último, en la perspectiva jurídica, es discutible desde lo semántico la referencia que se hace a las medidas restrictivas de la Unión Europea (UE), usando la etiqueta de “sanción” (Åslund & Snegovaya, 2021). Este término, en un sentido estricto, debería aplicarse a medidas adoptadas dentro de marcos institucionalizados por entidades que tienen la autoridad para imponerlas y que están dirigidas a los miembros de dichas instituciones. En el contexto de las medidas adoptadas por la UE contra Rusia, la UE no actúa como un organismo regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas (United Nations, 2023). Sin embargo, el tópico "sanción" ha ganado preeminencia en diversos contextos, incluidos los académicos y políticos. Esta prevalencia es evidente incluso en los documentos oficiales de la UE, donde se utiliza dicho término para describir tales medidas restrictivas.

Tabla 4. *Marco General de incidencia de las OI*

Organismo Internacional	Tipo de Sanción	Perfil de la Sanción	Impacto en el Conflicto
Unión Europea	Sanciones económicas	- Restricciones a la importación/exportación. - Congelación de activos. - Prohibiciones de viaje a individuos y entidades.	- Las sanciones han afectado la economía rusa, pero no han llevado a una resolución completa del conflicto.
ONU	Condena diplomática	- Resoluciones que condenan la acción de Rusia.	- Ha mostrado la división internacional respecto al conflicto, pero no ha tenido un

Organismo Internacional	Tipo de Sanción	Perfil de la Sanción	Impacto en el Conflicto
		- Debido al poder de veto de Rusia en el Consejo de Seguridad, no se han impuesto sanciones vinculantes.	impacto directo en su resolución.
OTAN	Suspensión de cooperación	- Restricción diplomática. - Suspensión de toda cooperación civil y militar.	- Ha aumentado la tensión entre Rusia y los miembros de la OTAN, pero no ha llevado a una resolución del conflicto.

Fuente: Elaboración propia adaptado de Aslund y Snegovaya (2021), Astrov et al. (2022), Villena (2022), Markovic (2021), Intan (2022) y Iulian (2022).

La implementación de mecanismos sancionatorios dirigidos a sectores estratégicos no necesariamente asegura una resolución inmediata del conflicto, dado que es plausible que el liderazgo ruso, bajo la figura del presidente Putin, identifique nuevos interlocutores comerciales para diversificar sus los frentes económicos en potencial crisis.

V. CONCLUSIONES

El institucionalismo ha permitido entender el presente actual desde una perspectiva diferente: los Estados y las relaciones entre las naciones se definen ahora por una profunda interdependencia global. Esta afirmación ya aceptada en varios escenarios de la política y las relaciones internacionales es una construcción emergente de una transformación fundamental en la estructura de la política internacional, que no puede ser ajena a los movimientos estratégicos del Sistema Internacional en tiempos de crisis y conflicto bélico, como el actual escenario de Ucrania y Rusia.

La tradicional concepción del poder estatal, que durante siglos ha sido el pilar central para analistas y líderes políticos, se ha vuelto más ambigua. Las evaluaciones de poder, que antes de la guerra fría eran más directas, ahora presentan complejidades y potenciales engaños. A pesar de su

arraigo en la tradición clásica de las relaciones internacionales, el enfoque convencional centrado en el equilibrio de poder entre las principales naciones y la seguridad estatal ya no recoge adecuadamente los desafíos y oportunidades contemporáneos (Keohane, 1993a).

El actual conflicto entre Ucrania y Rusia se ubica en una mesa de juego con reglas distintas y complejidades que no pueden delimitarse desde el maniqueísmo moral de la nación víctima y la nación victimaria. Desde esta perspectiva, se viene transitando sobre un nuevo paradigma. Los modelos internacionales tradicionales están en declive; los antiguos lemas han perdido relevancia; y las soluciones previamente efectivas ya no se adaptan a la realidad actual. La interdependencia se manifiesta en múltiples esferas, desde la economía hasta las comunicaciones, y se extiende incluso a las aspiraciones colectivas de la humanidad.

Las organizaciones internacionales desempeñan un papel crucial en la instauración de mecanismos de cooperación global, que tienen el potencial de mitigar las repercusiones de la anarquía en el sistema internacional y disminuir la probabilidad de conflictos que puedan escalar a confrontaciones armadas. Sin embargo, este panorama de cooperación se torna intrincado cuando las naciones no adhieren al principio de reciprocidad en sus intereses domésticos, transnacionales e intergubernamentales. En el contexto específico del conflicto entre Rusia y Ucrania, es esencial interpretar la situación como una manifestación de la tensión entre Occidente, respaldado por organizaciones internacionales, y Rusia. En este escenario, Ucrania se convierte en un actor instrumentalizado por ambas partes: por un lado, Occidente busca reafirmar su visión predominante sobre la estructura óptima de seguridad y defensa en Europa; por otro, Rusia persigue una postura revisionista, buscando legitimar sus intereses nacionales en el ámbito internacional.

En este contexto de bajo nivel de entendimiento de las necesidades recíprocas, las organizaciones internacionales, como bien lo ha aceptado siempre el discurso institucionalista, no tienen la capacidad para sobreponerse jurídicamente sobre las actuaciones directas de las naciones. Logran catalizar los intereses particulares de las naciones para establecer coaliciones, marcos de acuerdo binacional e intergubernamental, pero sin la suficiente legitimidad para lograr menguar completamente las conductas que dislocan en una u otra dirección la ruptura de las reglas que las instituciones internacionales expresan en acuerdo. Es entonces cuestionable la eficacia de las

Naciones Unidas, la propia Unión Europea y los mecanismos de intervención de la OTAN en la terminación el conflicto y el y la actualización de las instituciones internacionales que rompan el eslabón del conflicto entre occidente y Rusia.

VI. REFERENCIAS

- Åslund, A., & Snegovaya, M. (2021). *The impact of Western sanctions on Russia and how they can be made even more effective*. Atlantic Council.
- Astrov, V., Grieveson, R., Kochnev, A., Landesmann, M., & Pindyuk, O. (2022). Possible Russian Invasion of Ukraine, Scenarios for Sanctions, and Likely Economic Impact on Russia, Ukraine and the EU. *Wiiw Policy Note/Policy Report, Febrero*(55). <https://wiiw.ac.at/possible-russian-invasion-of-ukraine-scenarios-for-sanctions-and-likely-economic-impact-on-russia-ukraine-and-the-eu-p-6044.html>
- Beitz, C. (1999). *Political Theory and International Relations*. Princeton University Press.
- Calduch, R. (2011). *Teoría general de la Organización Internacional*. Ediciones Ciencias Sociales. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap8.pdf%0Ahttp://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib1cap8.pdf>
- Fischer, M. (2014). El desafío de Occidente en Ucrania y más allá. *Política Exterior*, 28(160), 72–84. <http://www.jstor.org/stable/43594973>
- Guerrero, M. (2019). Pensando y repensando teóricamente el orden internacional: las nuevas instituciones internacionales emergentes a través de los lentes neoinstitucionalistas. *Observare*, 9(2), 17–33.
- Gutiérrez, A. (2017). Las Claves Del Conflicto Entre Rusia Y Occidente Después De Crimea Y El Conflicto Con Ucrania. *Foro Internacional*, 228(2), 356–388. <https://www.jacobinmag.com/2015/09/stepan->

- Intan, R. (2022). Penjatuhan Sanksi Uni Eropa Atas Tindakan Aneksasi Rusia Di Krimea, Ukraina. *Belli Ac Pacis*, 7(1), 20. <https://doi.org/10.20961/belli.v7i1.59987>
- Iulian, R. (2022). Why Nato-Russia Council Has Failed After 20 Years of Existence. *Proceedings of CBU in Social Sciences*, 3, 57–63. <https://doi.org/10.12955/pss.v3.305>
- Jiménez, G. (2015). Explorando la distinción política interna - política internacional: un estado del arte de la discusión. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 10(2), 237–259. <https://doi.org/10.18359/ries.848>
- Keohane, R. (1993a). Capítulo 1: Institucionalismo Neoliberal, una perspectiva de la política mundial. En *Instituciones Internacionales y Poder Estatal* (pp. 13–38). Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. (1993b). Capítulo 2: Una historia intelectual propia. En *Instituciones Internacionales y Poder Estatal* (pp. 39–54). Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. (1993c). Capítulo 3: Teoría de la política mundial, el realismo estructural y lo que va más allá de él. En *Instituciones Internacionales y Poder Estatal* (pp. 56–106). Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R., & Martin, L. (1995). The Promise of Institutional Theory. *International Security*, 20(1), 39–51. <https://doi.org/10.2307/2539214>
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). *Poder e independencia*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Khorram-Manesh, A., Goniewicz, K., & Burkle, F. (2023). Social and Healthcare Impacts of the Russian-Led Hybrid War in Ukraine. A Conflict With Unique Global Consequences. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 17(2). <https://doi.org/10.1017/dmp.2023.91>
- Krasner, S. (2001). La soberanía perdurable. *Colombia Internacional*, 53, 25–42. <https://doi.org/10.7440/colombiaint53.2001.01>
- Le Dantec, F. (2006). Las instituciones en el sistema internacional. *Revismar*, 6, 533–540.

- Marković, A. (2021). European Union and Russian Federation: A brief history of relations from 1991 to 2021. *Megatrend revija*, 18(4), 337–350. <https://doi.org/10.5937/megrev2104337m>
- Morales, J. (2015). Ucrania y Rusia: lecciones aprendidas, opciones de futuro. *Política Exterior*, 29(164), 28–34. <http://www.jstor.org/stable/43595052>
- Niño, C. (2016). *Breviario de teorías básicas de las Relaciones Internacionales*. Ediciones USTA.
- Njoworia, A., & Adamu, V. (2023). The Applicability of Humanitarian Intervention and the Responsibility to Protect During Armed Conflicts: Russia-Ukraine War in Focus. *American Journal of Law and Political Science*, 2(1), 1–18. <https://doi.org/10.58425/ajlps.v2i1.111>
- Oropeza, F. (2022). *Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania* (DT-01/2022; Documento de Trabajo). <https://www.unav.edu/documents/16800098/17755721/conflicto-rusia-ucrania.pdf>
- Parížek, M. (2023). Worldwide Media Visibility of NATO, the European Union, and the United Nations in Connection to the Russia-Ukraine War. *Czech Journal of International Relations / Mezinarodni vztahy*, 58(1), 15–44. <https://doi.org/10.32422/mv-cjir.60>
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 2(1), 72–92. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.65
- Qaisrani, I., Habib, B., & Abbas, H. (2023). A Geopolitical War in Europe: Russia's Invasion of Ukraine and its Implications. *Journal of European Studies (JES)*, 39(1), 1. <https://doi.org/10.56384/jes.v39i1.285>
- Sánchez, P. (2016). El conflicto en ucrania: el primer enfrentamiento serio de rusia con occidente durante la etapa de la post-guerra fría. *Foro Internacional*, 56(2), 470–502. <http://www.jstor.org/stable/44111971>
- United Nations. (2023). *Carta de las Naciones Unidas*. Un.org. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Villagra Massera, H. (2022). Ucrania: objetivo geopolítico de Rusia. *Revista Política y Estrategia*, 139, 167–186. <https://doi.org/10.26797/rpye.vi139.998>

Villena-álvarez, K. (2022). International response to the violation of human rights in the Russia-Ukraine war conflict. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 7(2), 990–998. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/racji.v7i2.2352> Respuesta

Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Addison-Wesley Publishing Company.